

Reflexiones en torno a la Educación Sexual Integral (ESI) como una política pública en sexualidad

Malena Oneglia (FHyA-UNR)

Resumen

En el año 2006 se sanciona la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) que establece el derecho de todos los educandos de todos los niveles educativos – tanto de carácter público, de gestión estatal o privado – a recibir educación sexual integral. En 2009, la provincia de Santa Fe crea el Programa Provincial de ESI, estableciendo un mecanismo propio de implementación de la legislación vigente. Este artículo tiene por objetivo reflexionar en torno a la experiencia particular de una provincia que desarrolló marcos regulatorios específicos y estrategias de instrumentación propias de esta política pública en el marco de la formación docente para nivel inicial.

Palabras claves: Educación Sexual Integral (ESI); Políticas Públicas; Género; Sexualidad

Reflections on Comprehensive Sexual Education (ESI) as a public policy on sexuality

Abstract

In 2006, the law 26.150 of Comprehensive Sexual education was sanctioned (ESI) in Argentina which establishes the right of all students of all educational levels to receive comprehensive Sexual education. In 2009, the province of Santa Fe created the Comprehensive Sexual Education Provincial Program, establishing an own mechanism of implementation of the legislation. In this article we propose to think about the particular experience of a province that developed specific regulative frames and its own strategies of instrumentation of this public policies. The caso of the educational formation for initial level.

Keywords: *Comprehensive Sexual education (ESI); Public Policies; Gender ; Sexuality*

Introducción

En el año 2006 se sanciona la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) que establece el derecho de todos los educandos de todos los niveles educativos (de gestión estatal o privada) a recibir educación sexual integral, la cual integra los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos; creándose, asimismo, el Programa Nacional de ESI en la órbita del Ministerio de Educación. Este último define los Lineamientos Curriculares Nacionales (LCN) comunes a todas las instituciones educativas. En 2009, la provincia de Santa Fe crea el Programa Provincial de ESI, estableciendo un mecanismo propio de implementación de la legislación vigente.

El Programa ESI, inscripto en las políticas de promoción y profundización de derechos en materia de género, irrumpen en la escena público-política como una nueva forma de construcción de ciudadanía, en tanto que su potencial transformador radica en la problematización de las matrices relacionales en términos genéricos. Una de las estrategias locales de instrumentación de esta política pública en sexualidad consistió en la reforma del Diseño Curricular de los profesorados de educación inicial y primaria en el año 2009 con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en la formación de formadores y a la que aquí proponemos aproximarnos.

Sexualidad como buena palabra

“Esta tendencia a la universalidad tiene como consecuencia que el pensamiento heterosexual es incapaz de concebir una cultura, una sociedad, en la que la heterosexualidad no ordene no solo todas las relaciones humanas, sino su producción de conceptos al mismo tiempo que todos los procesos que escapan a la conciencia”.

Monique Wittig.

La Antropología del y desde los Cuerpos, recuperando las postulaciones de la fenomenología nos propone que también nuestros propios sentimientos, deseos, experiencias, comodidades e incomodidades formen parte de nuestro proceso de reflexividad y objetivación, y es por ello que, inicialmente, quisiera invitarles a recuperar las propias vivencias sobre las formas en las que nos fue transmitida la educación en sexualidad en nuestros tránsitos por las instituciones educativas: ¿qué nos dijeron? ¿Cómo nos hablaron? ¿Fue algún/a expertx a explicarnos ‘algo’? ¿Dónde estaba puesto el foco? ¿Qué sensaciones me producía?

Tradicionalmente, la sexualidad fue construida e instituida como un tema tabú ligada a los aspectos meramente biológicos-genitalistas- y reproductivos, al tiempo que fue inscripta en la órbita de lo no-dicho y de lo-visto, prefigurándose, así, como el secreto más íntimo que debe pertenecer obligatoriamente a un mundo de lo privado (¿privado de qué?) o como patrimonio de ‘los expertos’. Pero no sólo el cuerpo era presentado por el currículum escolar desde una parcialidad esquizofrénica sino que, además, era pensado y presentado desde el binomio heterosexual: se es varón/cis o se es mujer/cis, cercenando otras posibilidades de existencia en tanto que es la anatomía quien dicta las posibles del ser.

La medicalización compartimentarizante del cuerpo en el ámbito escolar produjo así, la invisibilización de la dimensión sexuada de todo agente; invisibilización que el paradigma de la Educación Sexual Integral, en sintonía con una batería legislativa, propone deconstruir y transformar.

Esta perspectiva integral e integradora propone, entonces, concebir a la educación sexual como “algo más” que un episodio esporádico encarado por “especialistas”. Se trata, más bien, de habilitar el desarrollo de un espacio y una acción constantes en la que todos los miembros de la comunidad educativa están convocados a intervenir, enriquecer y dar sentido (...) No sólo como dimensión ineludible de la

experiencia humana, sino también como campo de reconocimiento y ejercicio de derechos” (Elizalde, Felitti y Queirolo, 2009:17)

Al entrar en el marco legislativo y como una línea de acción estatal, la ESI se convierte, de esta forma, en una política pública en sexualidad entendiendo, en este contexto, a las políticas públicas como las intervenciones realizadas por el Estado a nivel social, con el objetivo de incidir en las condiciones de vida de determinados grupos que componen la sociedad; es decir, se trata de las formas en las que el Estado se posiciona ante las cuestiones sociales; un Estado que nunca es neutral sino que delinea políticas públicas ideológicamente condicionadas y, en ocasiones, como respuesta a determinadas demandas sociales. La ESI, en este sentido, puede ser contada como una de las conquistas obtenidas por los movimientos de mujeres, feministas y socio-sexuales; y que, al tratarse de una política elaborada desde una perspectiva de género, tiene en sí misma un carácter revulsivo puesto que parte del reconocer las desigualdades que operan en las relaciones de género, relaciones de poder que afectan la totalidad de los procesos económicos, políticos y culturales (Rico, 2014).

Esta ley, la 26.150 no es una conquista aislada sino todo lo contrario; en nuestro país, la producción legislativa en materia de género y sexualidad es el resultado de largos e intensos años de movilización y lucha de los movimientos feministas, de mujeres y socio-sexuales; movimientos de un claro carácter político que buscan cuestionar, problematizar y subvertir los órdenes establecidos por el sistema heteropatriarcal el cual, instalado sobre un paradigma anatómobiologista, produce “rangos de normalidad” basados en el sexo biológico planteando, no sólo una correlación directa entre cuerpo-género-deseo-sexualidad-afectividad-erotismo sino que, además, mediante el sostenimiento de concepciones identitarias desde/hacia/sobre los cuerpos en términos binómicos y dicotómicos, provoca la exclusión – real e imaginaria – de aquello que encarna “lo otro no-heterosexual”.

El viraje hacia este paradigma, aún con sus limitaciones y ambigüedades, ha producido una renovada mirada sobre los actores y actrices sociales politizando sus relaciones sociales. En este sentido, este cambio de paradigma que se propone desde la ESI exige una nueva concepción de ciudadanía; una ciudadanía ya no pensada sólo para algunos o como receptiva y supeditada al otorgamiento de derechos por parte de los Estados sino como una ciudadanía activa, plausible de ser ejercida y en permanente proceso de construcción a través del diálogo, la disputa y la acción entre los diferentes actores y actrices sociales, las instituciones y el Estado. La ciudadanía se asume, entonces, como una identidad política pero ésta

no es sólo una identidad entre otras, como en el liberalismo, ni la identidad dominante que se impone a todas las otras, como en el republicanismo cívico. Es un principio de articulación que afecta a las diferentes posiciones subjetivas del agente social (...) reconociendo una pluralidad de lealtades específicas y el respeto a la libertad individual (Mouffe, 1999:75)



La Educación Sexual Integral se nos presenta, entonces, como una política pública en sexualidad que se suma a una batería legislativa que amplía la noción de ciudadanía mediante el reconocimiento de nuevos actores y actrices sociales como sujetos de derecho, como sujetos políticos, al mismo tiempo que reconoce la politización de las relaciones sociales que vinculan la identidad, la sexualidad, el deseo y el erotismo.

La ESI es una ley, es un derecho que tiene que ver con que ese derecho permita a su vez poder ejercer otros derechos y es una idea de mucha complejidad, como nos dice una de las trabajadoras del Equipo Provincial de ESI (en adelante, EPESI)

Ahora bien, sería ingenuo pensar que la sola sanción de legislaciones pertinentes y la elaboración de políticas públicas producen un efecto transformador inmediato en las prácticas y discursos sociales. Los límites de estas transformaciones en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos se encuentran al momento en que éstas operan directamente sobre las estructuras patriarcales establecidas (Pecheny, s/r:12) y, aunque el androcentrismo propio de la matriz heteropatriarcal que tradicionalmente tiñó (y tiñe) tanto las legislaciones como las políticas públicas, éste empieza a ser fisurado por la incorporación de políticas públicas en sexualidad elaboradas de una perspectiva de género.

El género que fisura

El género se imprime en las corporalidades, las cuales adquieren determinadas características a partir de las distintas instancias performativas que constituyen los procesos de socialización e intersubjetivación en las cuales los agentes participan. Esta realidad del género, posible de ser aprehendida por el proceso constructivo-deconstructivo, toma entidad de “lo real” por medio de la performatividad, definida por Butler

no como un ‘acto’ singular y deliberado, sino, antes bien, como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra. (...) Las normas reguladoras del ‘sexo’ obran de una manera performativa para construir la materialidad de los cuerpos y, más específicamente, para materializar el sexo del cuerpo, para materializar la diferencia sexual en aras de consolidar el imperativo heterosexual (2002:18).

Imperativo que, a través de la imposición de determinadas prácticas, clasifica, regula y normaliza las corporalidades para que éstas respondan, así, a construcciones subjetivas estereotipadas que atribuyen a lo femenino y a lo masculino, de manera esencialista, distintas competencias, capacidades y roles, invisibilizando – en consecuencia – las diversas formas posibles de ser mujeres, ser varones y travestis/trans. La perspectiva de género, entonces, apunta a (...) “deconstruir los procesos por los cuales se tiende a reforzar los rasgos ‘femeninos’ en los cuerpos leídos como ‘femeninos’ y los rasgos ‘masculinos’ en los cuerpos leídos como ‘masculinos’ en un orden social y cultural arbitrario y contingente” (Morgade, 2011:12); abonando a una

Reflexiones en torno a la Educación Sexual Integral (ESI) como una política pública en sexualidad

concepción de identidades en términos no esencialistas, es decir, como procesos; entendiendo a las identificaciones subjetivas como experiencias siempre en tensión, en tanto “ser” o “no ser” de un determinado “sexo/género” se considera como una disputa nunca abada que rodea los devenires subjetivos.

En este sentido, la escuela en tanto que una de las instituciones tradicionales que ha atravesado nuestros procesos de socialización y disciplinamiento, se erige como la arena de disputa de poderes por excelencia, puesto que se trata del aparato ideológico encargado de producir y reproducir el imaginario social genérico hegemónico. Las relaciones de poder que allí se articulan en clave de género y sexualidad y los modos de educar en los que son traducidas, se ven condicionados por una matriz patriarcal y heteronormativa que - junto a una diversidad de factores económicos, étnicos, religiosos y políticos - reproducen y cristalizan ciertas jerarquías de poder establecidas basadas en el sistema sexo-género, construidas y sostenidas a través de procesos histórico-sociales.

La ESI -en tanto política estatal- viene a cuestionar estas separaciones arbitrarias y estos silencios disciplinantes (re)producidos en el ámbito escolar, al mismo tiempo que a tender nuevas redes de relaciones entre las instituciones educativas, la diversidad de familias y la sociedad en su conjunto.

Sobre el diseño curricular. Procesos de lucha y resistencia

“La ESI nos concientiza, nos hace reflexionar y cuestionarnos, nos vuelve sujetos más libres y pensantes en relación a nuestra vida, a la realidad y a la práctica docente”.
(Estudiante, evaluación seminario).

Tras la modificación efectuada en el correspondiente a los profesorados de educación inicial y primaria, Santa Fe se convierte en la primera provincia que produce una transformación en los tránsitos formativos con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género mediante la incorporación de la formación en Educación Sexual Integral, mediante la implementación del Seminario “Sexualidad Humana y Educación” que, se dicta por primera vez en 2012.

Para nosotros fue una gran conquista el espacio específico de formación (...) la idea de ESI como política pública fue que se formara a los y las docentes en servicio porque si no formábamos el semillero seguíamos todos los años empezando (Entrevista a integrante del EPESI).

Puesto que las políticas públicas se inscriben en las lógicas de las luchas por el poder, están plagadas de negociaciones y disputas; la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas es un camino arduo de recorrer. En este sentido, si bien se crea en Santa Fe un seminario específico y se lo incorpora obligatoriamente a la currícula, el nombre pone de relieve la difícil tarea de transformar la matriz heteropatriarcal imperante que sostiene una concepción biologicista de la sexualidad.

El seminario “Sexualidad Humana y Educación”, ubicado en la currícula del cuarto y último año del profesorado de nivel inicial, es de duración anual y de dictado cuatrimestral; el mismo, prevé en su diseño el trabajo institucional durante el cuatrimestre final del año, un espacio de acompañamiento de docentes hacia docentes en formación. Los contenidos programáticos son:

- Sexualidad como construcción sociohistórica y cultural. Perspectivas teóricas sobre la sexualidad. Cuerpos sexuados. Control y disciplinamiento. Derechos sexuales y derechos reproductivos como derechos humanos y ejercicio de la ciudadanía. Relativismo y universalismo como tensión entre Derechos Humanos y Culturas en torno a los géneros. La enseñanza de la sexualidad: inconvenientes y desafíos por la fuerza de interpelación que conlleva.
- Las identidades de géneros y transgéneros: construcción cultural, económica, social y política. La educación diferencial genérica. El sexismo en la escuela. Las identidades sexuales: heterosexualidad, homosexualidad, transexualidades. Sexualidad y mitos. Estereotipos y prejuicios. Violencia visible e invisible.
- Sexualidad desde el aspecto biológico: Anatomía y fisiología en las diferentes etapas vitales. Fecundación, desarrollo embriológico, embarazo y parto. Esterilidad y fertilidad. Tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo. Salud sexual y reproductiva. Los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad. Aborto.
- Malestares de la sexualidad y prevención: Enfermedades de transmisión sexual – Violencia en la sexualidad – Disfunciones. Educación para la sexualidad. Medios de comunicación y sexualidad. Promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas y éticas como influyentes en los procesos de salud-enfermedad. (Diseño curricular profesorado de educación inicial, 2009).

Si bien se plantea un claro atravesamiento de la perspectiva de género tanto en la fundamentación como en el diseño de contenidos, por un lado, mientras que en el diseño se toma la definición de la Organización Mundial de la Salud sobre sexualidad, la cual

[...] refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser humano. (...) Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...) En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos” (Diseño curricular, 2009).

La nominación del seminario plantea en sí misma una tautología, y es que, desde la perspectiva de género y la integralidad, no sería posible pensar al sujeto por fuera de la dimensión sexo-genérica en tanto que la sexualidad es constitutiva de la identidad. “¿Habría una sexualidad humana y una animal?”, se pregunta una integrante del EPESI al respecto.

Mientras que, por otro lado, hablar de *malestares de la sexualidad* reubicaría a la sexualidad en el terreno tradicional del que la ESI busca rehuir: el

Reflexiones en torno a la Educación Sexual Integral (ESI) como una política pública en sexualidad

biologicista, ligado al saber médico hegemónico y que sostiene una concepción de sexualidad plausible de ser patologizada.

Asimismo, consideramos que colocar como términos disímiles “identidades de géneros” y “transgéneros” continúa reproduciendo ciertas lógicas de exclusión que operan en relación a las identidades trans y travestis; identidades y corporalidades que ser pensadas como aquellas que vienen a estallar el sentido del género heterosexualizado en tanto construyen corporalidades múltiples que escapan a las categorizaciones cis y binómicas tradicionales, y que encuentran en el ámbito educativo uno de los espacios públicos de significación posible. Si bien acordamos con Sabsay (2011) en que las definiciones en torno a estas identidades se constituyen en un campo de lucha que se resignifican y se articulan como identidades políticas en distintos contextos, recuperamos provisionalmente la conceptualización de Fernández en cuanto a que estas identidades se ubican como un tercer género que abre la posibilidad de diversas construcciones genéricas (2004: 194). Nos preguntamos, al colocar estos términos como disímiles, ¿es posible prefigurar a las identidades transgéneros como identidades sexuadas inteligibles?

En este sentido, el diseño del seminario, si bien busca romper el “discurso hegemónico escolar relativo a las relaciones de género que tiende a legitimar la femineidad y la masculinidad tradicionales” (Morgade, 2008:31), no queda exento de las lógicas de poder sexistas y heteronormativas que regulan la producción de subjetividades y que atraviesan el delineamiento de políticas públicas.

Educar(nos) en sexualidad

“Lo que trabajó impacta en su vida cotidiana presente,
y es inevitable;
a muchas personas les da mucha angustia,
a otras las emancipa
y otras no se quieren enterar”.
Entrevista a integrante EPESI.

El diseño curricular, al concebir “al docente desde una ruptura superadora de la noción de operario que ejecuta proyectos diseñados por funcionarios o teóricos, no sólo como práctico, sino también como intelectual, como trabajador social y cultural” (2009:9), está pensando a la docencia desde un nuevo paradigma: un/a docente que se erige como garante de un conjunto de derechos adquiridos por los diferentes actores y actrices que transitan por las instituciones educativas, al mismo tiempo, que en una docencia atravesada por las dimensiones constitutivas de los procesos identitarios en la que se entretejen tanto la dimensión de la práctica profesional como la de la dimensión subjetiva, que no sólo es individual sino colectiva, histórica, cultural, social y situada, encarnada en una materialidad también significada socio-culturalmente. Al mismo tiempo, se está pensando en un/a docente que es el/la primer sujeto de derecho de la ley así como en una docencia también atenta a los cambios y las transformaciones propias del devenir. Y es en este sentido que consideramos a la dimensión genérico-sexual como la trama que complejiza estos procesos de devenir agentes, y donde radica la importancia de la formación de espacios específicos que propongan pensar(nos) en las

encarnaduras del sistema sexo-género y los modos en que éste es transmitido en las prácticas de docencia – y cómo pueden ser transformados –.

Es necesario reconocer que la educación sexual tiene una complejidad que la diferencia de cualquier contenido y tema que se piense, por el hecho de que a quien primero interpela la sexualidad es al/la docente que está operando con estos contenidos. Las/los docentes también son mujeres y varones, atravesados por distintos mitos, creencias, saberes sobre el tema que se pone en juego en la selección y organización de clase como escena pedagógica. La explicitación de esta complejidad está movilizada por el optimismo que supone pensar que para las/los adultas/os a cargo de la educación de las/os recién llegados, la Educación Sexual Integral puede posibilitar formas más democráticas de habitar el mundo, más humanas. (Diseño curricular, 2009:95. Subrayado propio).

“Sexualidad Humana y Educación” en acto

“Una vez que pasó ESI por tu vida,
ya nada es igual,
te saca la venda de los ojos”
Estudiante del Seminario
Sexualidad Humana y Educación.

De una forma u otra, todxs estamos siendo continuamente disciplinadxs por los mandatos hegemónicos del género y la heteronormatividad; en el ámbito escolar, los cuerpos de docentes y estudiantes son el receptáculo de operaciones ideológicas sobre las diferencias que van condicionando sus tránsitos por el trayecto educativo.

Realizamos nuestro trabajo de campo en el seminario “Sexualidad Humana y Educación”, correspondiente a un profesorado de Educación Inicial de un instituto terciario público de la ciudad de Rosario. El curso estuvo a cargo de una docente de Historia, con una larga tradición de militancia feminista que reivindica orgullosamente y estaba conformado por 20 mujeres entre 20 y 22 años (sí, la docencia sigue siendo una actividad altamente feminizada), de diferentes pertenencias de clase y lugar de procedencia. La educación en sexualidad nos incomoda porque nos implica, como a este curso que se ruborizó al unísono ante la pregunta que dio inicio al primer encuentro del seminario:

[...] “-¿Qué les enseñaron en la escuela sobre sexualidad?”

-En la primaria no me acuerdo, pero en la secundaria una profesora nos contó su experiencia sexual: fue virgen hasta los veintipico. Fue horrible, re incómodo.

-A mí en biología me enseñaron sobre el aparato reproductor y a cómo usar preservativos

-Yo fui a una escuela católica, en séptimo grado me hablaron de la menstruación y me enseñaron el método Billings¹

-Nos pasaron un video sobre educación sexual, reproducción y menstruación en la primaria. En la secundaria nos enseñaron técnicas de prevención (Notas de campo, 2015)

¹ O del moco cervical, conocido como el método “natural”, muy recomendado en los ámbitos religiosos católicos.

Las diferentes voces recuperan experiencias de transmisión de conocimientos sobre educación sexual que se inscriben en las mismas líneas: biología binaria y prevención. Dos de los enfoques tradicionales sobre educación en sexualidad con los que la ESI viene a discutir: el tradicional-moralista y el biomédico o médico-biologicista, ambos enfoques apuntados hacia la normalización de una sexualidad heterosexual.

En este sentido, la Educación Sexual Integral propone el paso de la educación en normalidad a la educación en disidencia, dando lugar a la multiplicidad de cuerpos, de experiencias, de deseos, de identidades sexo-genéricas. La ESI propone un proceso de democratización de la sexualidad en la escuela, propone la politización de la vida cotidiana a través de la revisitación de los saberes tradicionales que se cuelan en las prácticas áulicas y se reproducen con total naturalidad.

En este proceso de repensar la práctica docente a partir de la problematización de la propia vida, se produce el reconocimiento de la relación dialéctica entre la realidad misma que va permeando los conocimientos y los conocimientos que van permeando la realidad misma, contribuyendo a pensar la práctica docente desde una nueva clave “Una idea básica que trabajamos es pensar el rol docente: la idea no es ser consejero, mejor amiga...es poder pensar que vos estás transmitiendo información científica, válida, pertinente y que es un derecho eso” (Entrevista a integrante del EPESI).

El corrimiento de los paradigmas tradicionales de enseñanza, también intenta provocar un cuestionamiento a la relación tradicional planteada de la docente cumpliendo el rol de “la madre fuera del hogar”; el nuevo paradigma instala, tangencialmente, un cuestionamiento hacia valores tradicionalmente adjudicados a la docencia en clave de género.

Sin embargo, estos procesos de transformación en materia de género y sexualidad se caracterizan por ser más lentos que rápidos, más resistidos que abrazados en lo inmediato. El disciplinamiento sociocultural en materia de género y sexualidad al que estamos sujetos y del que la escuela es uno de los vectores principales de transmisión es una de las bases constitutivas de nuestras redes de socialización. Las resistencias a la instrumentación de la ESI se visibilizaron no sólo en los argumentos esgrimidos durante el debate de la ley de ESI allá por el 2006, sino que se hacen presentes en los cotidianos en tanto que el desafío de la implementación de esta política pública apunta a problematizar las propias experiencias vitales. En palabras de una integrante del EPESI:

las resistencias son las esperadas: a los cambios culturales profundos, estructurales; y son los que no podemos perder de vista porque mutan, cambian, asumen otro color, otro formato pero siguen estando como núcleos duros de resistencia y van a seguir operando, esto no es una cuestión de fatalismo o determinismo, sino que hay que saber que el *status quo* va a seguir generando estrategias de resistencia al cambio.

Es en este sentido desde el cual se puede pensar al seminario “Sexualidad Humana y Educación” como parte de una política pública en sexualidad más

amplia que busca repensar el rol docente a la luz de la perspectiva de género en donde la problematización de la propia experiencia vital aparece como el medio a través del cual resignificar la práctica docente en clave de ESI, otorgándole una mayor dimensionalidad política en términos sexogenéricos.

Reflexiones finales

El seminario “Sexualidad Humana y Educación”, que propondría reflexionar desde la complejidad de la integralidad sobre las múltiples prácticas microfísicas del día tras día en las escuelas, aparece como un espacio político plagado de negociaciones y atravesado por una multiplicidad de luchas de poderes en pugna que se disputan la educación en normalización y la educación en disidencia. Se trataría tanto de un nuevo frente de combate contra el sistema sexo-género tradicional como de un ensayo de desnaturalización del machismo como práctica propia del sistema patriarcal.

Entonces, si como dice Graciela Morgade [...] aquello que acontece en la escuela, aquello que se habla, y lo que no se habla, tiene un sentido particular: aún en el contexto de transformación del peso relativo de lo escolar en la vida educativa de los seres humanos, la palabra del/a docente constituye una voz legítima frente a otras voces que se escuchan en la sociedad (2012:61) la incorporación y profundización de la formación en Educación Sexual Integral en la formación de formadores se vuelve una tarea urgente y necesario.

¿Cómo y para qué problematizar nuestras propias creencias y prácticas en/sobre sexualidad? ¿Cómo des-disciplinarnos? ¿Cómo des-disciplinar los cuerpos heteronormados que habiliten una práctica docente crítica de las estructuras genéricas imperantes?

En un contexto sociopolítico de ajuste y recorte, de represión estatal, criminalización de la protesta social y cercenamiento de las libertades políticas y sexuales, sostener espacios desde los cuales construir estrategias pedagógicas que posibiliten no sólo la problematización de nuestras prácticas cotidianas sino que habiliten la emergencia de nuevos actores y actrices generizados en la escena pública que cuestionen el orden político generizado imperante y nos permitan crear otros modos de vida.

Referencias bibliográficas

BUTLER, Judith. (2008[2002]) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del ‘sexo’*, Paidós, Barcelona.

-- (2007[1990]) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Paidós, Barcelona.

-- (1998) “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y epistemología feminista”, En: *Revista Debate Feminista*, n.18, pp. 296-314, UNAM, México.

ELIZALDE, Silvina; FELITTI, Karina; QUEIROLO, Griselda (Coords) (2009). *Género y sexualidad en las tramas del saber. Libros del zorzal*, Buenos Aires, Argentina.

Reflexiones en torno a la Educación Sexual Integral (ESI) como una política pública en sexualidad

FERNÁNDEZ, Josefina. (2004) Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género, IDAES, Buenos Aires.

MORGADE, Graciela. (2013). "Notas epistemológicas desde una investigación feminista sobre educación sexual", Revista da FAEEBA-Educação e Contemporaneidade, n 22(40).

-- (2012[2001]) Aprendera ser mujer, aprender a ser varón. Noveduc, Buenos Aires.

-- (2011). Toda educación es sexual, LaCrujía, Buenos Aires.

--(2006). "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género", en AAVV. En: https://issuu.com/ceccsica/docs/56-prov_educsexualidad-genero_5

MOUFFE, Chantal. (1999) En torno a lo político, Fondo de Cultura Económica. Argentina.

PECHENY, Mario. (s/r) "Políticas y derechos sexuales en la Argentina reciente" en el marco del Programa "Desigualdad y Democracia". En: http://www.idaes.edu.ar/pdf_papeles/pecheny%20para%20encuentro%20a%20grimson-2.pdf

RICO, María Nieves (2014) "Pensamiento crítico y conocimiento crítico. Feministas trabajando en políticas públicas" en Daich "1° Coloquio Latinoamericano de Antropología Feminista". Librería de Mujeres Editoras, Buenos Aires, pp 169-178.

Recibido con pedido de publicación 10/05/2018

Aceptado para publicación 30/07/2018

Versión definitiva 13/08/2018

